



ASUNTO: Resolución de información reservada.
México, D. F, 8 de noviembre de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los Artículos 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 13 fracciones I, y IV, 29, 30, 42, 44 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 18 de septiembre de 2013, registrada con el número de folio 0001300064913, referente a:

(sic) "Copia del Plan Militar de Defensa Nacional Conjunto y del documento Política Nacional de Defensa presentados por la Secretaría de Marina, Armada de México, y la Sedena al Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas."

Hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Referente al "Plan Militar de Defensa Nacional Conjunto", no es posible proporcionar copia de citado documento, en virtud de que contiene en su totalidad información que compromete a la seguridad interior y la defensa exterior del Estado Mexicano, con impactos muy significativos en las estrategias de seguridad pública y en específico, las que actualmente se encuentran implementadas contra la delincuencia organizada en coadyuvancia con las autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. Esto conforme a lo establecido en la fracción VI del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se generaría un impacto significativo en la preservación de la vida, propiedades, seguridad, salud y protección en general de la población, así como en la estabilidad financiera, económica, política y social del país.

SEGUNDO.- En cuanto al documento "Política Nacional de Defensa", se trata de un proyecto en proceso deliberativo y por consiguiente, no se ha tomado una decisión final respecto de su contenido y alcances jurídicos correspondientes. Si bien no se ha formalizado, es un documento del cual no podría proporcionarse copia, en virtud de que contiene información estratégica, la cual, de difundirse, puede generar un impacto significativo en la preservación de la vida, propiedades, seguridad, salud y protección en general de la población, así como en la estabilidad financiera, económica, política y social del país.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De acuerdo con lo señalado en los considerandos Primero y Segundo, y con fundamento en el Artículo 13 fracciones I, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 51 fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, así como los numerales Quinto, Octavo, Décimo Quinto, Décimo Octavo fracciones I, IV y V incisos a, b, c y d, Vigésimo, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-064/13
EXPEDIENTE: VI/**

ASUNTO: Hoja dos de la resolución de información reservada.

de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de agosto de 2003, se hace de su conocimiento que los documentos "Plan Militar de Defensa Nacional Conjunto" y "Política Nacional de Defensa", se encuentran considerados en los Índices de Información de Carácter Reservado de esta Dependencia del Ejecutivo Federal y permanecerán así por el término de doce años.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradecemos el interés mostrado por nuestra Institución y quedamos a sus órdenes.



**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA**

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ARMANDO GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
CONRADO APARICIO BLANCO
PRIMER VOCAL

CAPITÁN DE NAVIO C.G. DEM.
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE
JORGE VÍCTOR VÁZQUEZ ZÁRATE
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

RCG/CEPG/MVNO/mod